Procedimiento: PAC04 - Gestión de la Extinción de las Enseñanzas	**Responsable: Vicedecana de Calidad**
Fecha de Revisión: **13/10/2026**	Edición / Modificación: M11

1. PUNTOS DÉBILES DEL PROCEDIMIENTO

1. Necesidad de actualizar el marco legislativo de referencia al RD 822/2021 y a la LOSU.

2. Aclaración de los plazos de garantía de evaluación para titulaciones extinguidas.

2. PUNTOS FUERTES DEL PROCEDIMIENTO

1. Mecanismo transparente y respetuoso con los derechos adquiridos por los estudiantes.

2. Trazabilidad completa de las memorias de extinción en el histórico del Centro.

3. PROPUESTAS DE MEJORA DEL PROCEDIMIENTO (MODIFICACIÓN M11)

1. Actualizar el marco normativo al RD 822/2021 y reglamentación ULPGC.

2. Fijar la revisión al menos cada 4 años o cuando se inicie la extinción de un título.

Informe elaborado para su análisis en la Comisión de Garantía de Calidad e integración en el Plan Integrado de Objetivos del Centro (PEC01).

Fecha y firma:
Fdo.: Vicedecana de Calidad
Facultad de Veterinaria – ULPGC

PALACIOS DIAZ MARIA DEL PINO - 30586339L

Firmado digitalmente por PALACIOS DIAZ MARIA DEL PINO - 30586339L
Fecha: 2026.10.15 17:00:13 +01'00'